CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VII — Martes 19 de Septiembre de 1899 — Núm. 2006

El acto del 30 de Septiembre

La lucha por la dignificación es digna de respeto en todos los pueblos.

Desechada la idea por nosotros lanzada á los vientos de celebrar 9.287 meetings el día 30 de Septiembre y concertada la equivalente de que tengan lugar en el propio día juntas de partido para acordar la elevación al Gobierno central de solicitud pidiendo la implantación de la reforma que deseamos, cumple á nuestro deber de eternos defensores de los derechos del Secretariado, recomendar á nuestros compañeros que no falte ninguno á la reunión que se recomienda por los organismos que representan fuerzas asociadas de la clase.

La deserción en momentos supremos sería la patentización de un suicidio moral.

La clase que no sabe responder á los fines á que la impulsan sus defensores, la que huye de la solidaridad y encuentra placidez en vivir dispersa, no tiene instinto de conservación y es indigna de que se la considere: que en todo gremio necesitado de protección, si no se quiere resbalar á la miseria y el vilipendio, hay necesidad de unir las energías para salvar los intereses morales y materiales del mismo.

En nuestro asunto existen dos cosas que conseguir á cual más importantes. Es una la elevación moral de la clase, la de enaltecerla, para que ocupe el rango adecuado á sus grandes merecimientos, con lo que cada miembro de la misma iría ganando en pública consideración, lo cual es mucho para poder vivir con tranquilidad de espíritu; es la otra la consecución de la inamovilidad esencial, con categoría administrativa y sueldo decoroso. ¿Cabe, pues, en cabeza medianamente organizada que cuando por esto se discute, que cuando por esto se labora, que cuando por esto se lucha, que haya compañeros que no respondan en los actos para que se requieran?

Parece que no, y así debe ser, y así lo esperamos del Secretariado de Ayuntamiento para que con ello demuestre dignidad; que es muy lastimoso que los obreros más incansables del Estado vivan á merced de todos los vientos, cuando de existir una organización de fuerzas como el sentido común lo dicta, gozarían de cuantos beneficios son acreedores.

El que no se asocia á su afin para fines de utilidad colectiva, que son de utilidad individual perdurable, está recomendado: por que prefiere las tinieblas á la luz, por que prefiere la servidumbre á la autonomía, y esto restando á los seres inferiores á los abyectos que viven y se desarrollan en la atmósfera de la imbecilidad, no hay ser humano que pueda quererlo.

¿Tenemos razón al luchar por dignificarnos ó es este el deseo injustificado?

Reflexionad, paraos un momento y contestaros...

¿Tenemos razón? sí, pues entonces hay que acudir á la lucha, por que es un deber, y el que no cumpla con él, merece ser expulsado de nuestra hueste.

Si no se cumplen los deberes cuando son de la índole del que se discute, ¿cuáles vánse á cumplir? Ninguno.

Acudamos, pues, al sitio á donde se nos llama que con ello honramos á la clase y nos honramos.

F. Martín de la Cruz

LA VIDA POLITICA

En calma

Dos días seguidos se viene gozando de una calma inexperada, cuando tantos y tan transcendentales asuntos se habían planteado en los últimos días.

Aquello de la agitación carlista se ha visto que fué pura fábula; lo de los bizkaitarras da poco juego; el conflicto de los gremios de Barcelona se conjura, y hasta las manifestaciones en sentido regionalista van perdiendo en intensidad lo que en sentido común ganan los que las promovieron.

Cuarenta y ocho horas llevan los noticieros en el momento en que estas líneas escribimos sin encontrar asunto para un suelto que tenga alguna miga; y es la desesperación suya no poderlo arreglar con un infundio, porque ni para esto se presenta ocasión.

Cosas menudas como el suceso de Tárrega, en donde un sacerdote de los que salen del Seminario de Vich, aconseja el empleo de la hoz en cuanto un español se ponga á la vista .. Un alcalde que habla pestes de España... todo esto no vale ni la pena de comentarlo; porque con decir que uno y otro han sido llevadas á los tribunales de justicia no hay cosa que añadir.

Pero es el caso que ahondando un poco algo puede extraerse de estas noticias, y sin profundizar mucho, salta á la vista este hecho: que el alcalde se halla sujeto á los tribunales y el sacerdote gozando de libertad.

¡Eso es inconcebible! se dirá. Pues como esta muchas cosas que no se conciben pueden señalarse en esta tierra tan trabajada por todo lo que representa fanatismo religioso.

Amparándose del púlpito los sacerdotes, dicen cuanto les viene en gana contra los poderes constituídos y contra los individuos que no se prestan á servir de comparsas ó de auxiliares á la clerecía degenerada en claricalismo furioso.

En espectativa

Ahora se espera que llegue el martes, pues del Consejo que en ese día han de celebrar los ministros de la Corona, se esperan grandes cosas.

Por ahí van diciendo los que se suponen mejor enterados que se abandonará resueltamente la cuestión batallona, lo que se refiere á la introducción ds grandes reducciones en algunos presupuestos; los de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, por ejemplo, en los que se pueden hacer muchos cortes, puesto que son demasiada las Juntas y Comisiones que consumen sumas considerables y los señores que cobran pingües sueldos, ya por canturrear en el coro de las catedrales y colegiatas ya por echar bendiciones á diestro y siniestro.

Allá se verá lo que resulta de estas suposiciones que seguramente no será nada de lo que se dice; porque seguimos dominados por el temor de que se alcen aquellos á quienes tal ó cual supresión puede perjudicar.

De Fomento también se habla mucho; pero no hay señales de que el ministro salga de su beatitud allá en San Sebastián, al lado de la Corte, donde se le va pasando seriamente el verano.

Y para que nada falte en este período de espectación la mirada se dirige á Tarrasa en donde mañana verificarán otra reunión las Cámaras de Comercio; y á Alicante, pues en esta hermosa ciudad han de celebrar un mitin los republicanos y para que hablen han sido invitados los jefes.

Cámaras de Comercio

"Meeting,, en Tarrasa

Tarrasa 17.—La junta organizadora del meeting ha recibido bastantes adhesiones.

El Sr. Paraíso llegó á Tarrasa procedente de Monserrat.

Le esperaban 200 personas y comisiones del sindicafo de los gremios y Cámaras de Comercio.

Tuvo un recibimiento afectuoso.

A las cinco de la tarde empezó el meeting.

El teatro Principal, donde se celebraba, está adornado con los escudos de España.

En un lado se ven los de Cataluña y Tarrasa.

La mesa presidencial se halla colocada en el escenario.

El presidente de la Cámara declara que el acto carece en absoluto de carácter regionalista.

Se comenta que la Cámara de Comercio de Barcelona no se haya adherido al meeting.

El meeting ha empezado á las cinco y media en punto.

Asisten unas mil quinientas personas.

Preside el Sr. Paraíso, teniendo á su derecha al Sr. Capdevall y á su izquierda al Sr. Alba.

Inicia los discursos el Sr. Capdevall dando las gracias á los representantes y comisionados.

El secretario lee las adhesiones de varias Cámaras.

La prensa ocupaba una extensa mesa en el frente del escenario.

El presidente de la Cámara de Comercio de Tarrasa, Sr. Capdevall, pronuncia un extenso discurso.

Cree que el gobierno no debe regatear las economías que pide la opinión.

Trata de asuntos referentes al ministerio de Fomento, y censura la conducta del señor marqués de Pidal.

Dice que las cámaras de Comercio triunfarán porque tienen fe en su causa.

Donde haya un español que trabaje allí habrá un representante de las cámaras.

Habla después D. Alfonso Sala, diputado por Tarrasa, analizando y estudiando los presupuestos.

Dice que el porvenir de España estriba en la cuestión económica.

«Villaverde—dice—ha sufrido mortal equivocación queriendo saldar la deuda de la guerra aumentando los ingresos en un país que no puede pagar los impuestos actuales por causa de la miseria reinante.

Combate la lista civil.

Dice que el programa de las Cámaras de Comercio, lejos de ser egoista, es altamente moral.

El Sr. Rusiñol rechaza el dictado de separatista que la prensa de Madrid aplica á los catalanes.

Estos, dice, piden descentralización y concierto económico.

Rechaza todo género de fiscalizaciones.

El Sr. Paraíso empieza agradeciendo el concurso de todos y enviando fraternal abrazo al pueblo tarrasense cuya laboriosidad elogia.

Hace historia de los trabajos de las Cámaras, ponderando la transcendencia de sus acuerdos y ensalzando la misión de los individuos de la Asamblea de Zaragoza.

Dice que España ha olvidado la frase del Evangelio; «No echarás vino nuevo en cántaro viejo.»

Añade que el país sabe distinguir á los políticos de oficio de los que procuran de buena fe la regeneración de la patria.

Estamos dispuestos á todo, agrega, incluso á morir en defensa de los sanos ideales que sustentamos.

Lee las frases que el Sr. Silvela pronunció el 31 de Diciembre, y dice que el país desconfía de las revoluciones de arriba á bajo.

Defiende después la conducta privada de los miembros de la Asamblea, declarando que el Sr. Alba paga contribución de primera clase y él 3.000 pesetas.

Dice que los ministros han querido echar un borrón sobre ellos para desprestigiarlos.

Detalla los capítulos y conceptos en que pueden realizarse los cien millones de economías pedidas por las Cámaras.

Censura el aumento de gastos en Guerra y Marina y en general los presupuestos.

El meeting terminó á las ocho y media.

Terminado el meeting se ha celebrado un banquete en honor de Paraíso y demás oradores.

El número de comensales se acercaba á 200.

Presidía el Sr. Paraíso, que dió gracias á Tarrasa por la cordial acogida de que había sido objeto y anunciando que el próximo meeting de Granada será el último que se celebre por ahora. En dicho meeting se propone el Sr. Paraíso desplegar mayores energías de lenguaje, recurriendo á lo que está sobre todos los partidos y sobre todos los gobiernos.

Exposición de los empleados

La junta directiva de la Asociación de Funcionarios civiles entregará al presidente del gobierno una importantísima exposición, suscrita por más de cinco mil funcionarios del Estado, justificando y demostrando la imperiosa necesidad que existe de que con toda urgencia se establezca la carrera administrativa con su completa inamovilidad y la debida organización de plantillas, sujetándose para ello exclusivamente á las necesidades de los servicios.

Lamenta la junta, que viene trabajando con tanta insistencia en la defensa de los derechos que la legislación vigente concede á los funcionarios civiles, que se trate de dar carácter político á reformas y medidas que más que nada afectan á la buena administración.

Desde el momento en que se sostenga la funesta teoría de los empleados de partido, se volverá á las injusticias y gravísimos perjuicios qus se cometían antiguamente cuando se variaban las situaciones. Obliga la regeneración administrativa á adoptar medidas serias, radicales, en armonía perfecta con las organizaciones que existen en todos los países de Europa, amortizándose todas las vacantes para que desaparezca el exceso de personal y organizándose los ascensos con arreglo á la antigüedad, no ingresándose de ningnna manera en la administración hasta tanto que las plantillas se sujeten sólo á las necesidades de los servicios y cuando además estén colocados en sus puestos los cesantes que tengan reconocidos sus derechos.

Con este sistema ordenado y estableciendo sólo dos turnos rigurosamente cumplidos, uno á la antigüedad y otro á la amortización, los beneficios serían importantísimos en muy corto período de tiempo, pudiendo asegurarse que en el ejercicio económico se producirían muchas mayores economías prácticas que con todas las reformas arbitrarias que se intenten sin perjuicios para nadie, con sólo cerrar en absoluto y por completo la puerta para el ingreso, privándose los que ocupan el poder de disponer de algún cargo en la administración del Estado.

Esta reforma debe, si se ha de realizar, adoptarse por decreto, única forma de que sea un hecho sin resistencias inspiradas por conveniencias políticas del antiguo sistema. Además, la legislación vigente, en lo que á empleados civiles afecta, olvidada é incumplida por todos los gobiernos, y muy especialmente

---

cuanto era posible en su estado; y Frosina después de haberse enterrado de que en efecto se acercaba al batel designad por su señora un bulto que parecía hombre, creyó la fábula improvisada por Zelaila, que con su ingenio había utilizado el primer accidente que se presentó á su imaginación.

La esclava sin embargo no por eso guardaría silencio con el bajá, porque su lengua estaba siempre en contínuo movimiento, y cuando la soltaba no podía aunque quisiera tenerle la rienda.

Sea enhorabuena, contestó Frosina, más vale así: vea yo risueño ese semblante, y sea cual fuere la causa que lo ha alterado.

Y así diciendo disponíase para marchar: su señora la detuvo, y para más distraerla de su peusamiento y evitar al propio tiempo la vista de Orlando, que tanto la inquietaba, rogó á la linda sierva que la acompañase á dar un paseo por los florecidos jardines que contornaban el delicioso palacio del bajá.

De cuando en cuando mira al cielo por entre los agujeros de las celosías cual si examinase sus constelaciones y quisiera adivinar por su posición la hora en que estaba: su inquietud crece á cada momento, y la luz de la lámpara disminuye su resplandor á medida que se consume el líquido que la alimenta: ya alumbra las joyas amontonadas en el cofrecillo, que heridas por sus rayos lanzan un vivo reflejo, y ya se esconde á aumentar las sombras que van oscureciendo por grados la estancia.

Al fin se resuelve, y cucierta con el negro vestido que distingue á las más nobles musulmanas, desciende con tácitos pasos al jardín y sigue las calles de árboles estremeciéndose cuantas veces el viento deja oir sus gemidos sordos entre las hojas.

¿Llega por fin á una senda más estrecha: su tímido corazón palpita con más violencia: el miedo la aconseja vover atrás: mas cómo vender á su amante?

Las sombras ee los árboles que muran los dos lados de la senda parecen aumentarse y removerse con la oscilación de las ramas en que rebulle el viento: desfallece: fáltale el valor: levanta el pie en ademan de retirarse... más de repente sale de entre la verde hojarasca Orlando disfrazado de mvsulman, y can á las plautas de la hija del bajá. La sorpresa y el terror la arrancan un grito...

Soy yo, dice el Carmelita, que vengo á morir de alegría á los pies de mi señora.

¿Eres tú? responde Zelaila. ¿Cómo te has atrevido? Ig

noras los peligros que te rodean? ¿Sabes que el estrangero que penetra en el Haren de un bajá tiene pena de la vida?

¿Y qué me importa la existencia lejos de tí? Para qué la quiero?

Desde que te he visto he perdido la paz, la felicidad de mi espíritu: yo no sabía lo que era amor, ni pensaba que podía halla jamás entrada en un pecho consagrado á la contemplacación del cielo y de su autor. Mas tú en un instanta has destruído la obra de toda mi vida, y yo lo he olvidado todo por tí.

Y por qué te has abandonado, Nazareno, preguntó Zelaila, á esta pasión funesta? Nuestras creencias son distintas: profesamos una religión enemiga: dicen que vosotros los que habitais ese ese edificio haceis de no amar á las mugeres. Por qué faltas á tus juramentos?

Tú adoras al que te ha criado, contestó Orlando, y yo rindo también mis adoraciones al Criados del universo: verdad es que le nombramos de distinto modo; pero no es el mismo en la esencia.

Esa promesa que me recuerdas de despreciar la belleza, solo pudo arrancármela mi inesperiencia: tu hermosura no había herido todavía mis ojos, y no es extrrño que ofreciese lo que no conocía.

De mis labios no ha salido jamás el engaño, porque no lo hay en mi corazón: jamás renunciaré á mi culto ni te obligaré á dejar el tuyo; libres ambos en elegir las pre

SGCB2021

el artículo 8.º de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895, justifica estos acuerdos, porque si se hubieran cumplido las disposiciones vigentes en lo que á escalafones afecta, existiría hoy de hecho la inamovilidad y la carrera administrativa.

Ingenieros industriales

Para la fiscalización de los impuestos sobre azúcares y alcoholes han sido nombrados los ingenieros industriales siguientes, á los destinos que se expresan:

D. Modesto Lafoat, á la Dirección general de Aduanas; D. Ricardo Beneyto y D. Manuel Bofill, á la Aduana de Valencia; D. Antonio Sureda, á la de Málaga; D. Manuel Zulueta, á la de Barcelona; D. José Agustí, á la de Cádiz; D. Marcelino F. Rebollo, afecto á la Dirección de Aduanas con destino en Gijón; D. José Lassala, á Almería; D. José Borrás, á Barcelona; D. Juan Chelvi, á Zaragoza; D. Rafael Fenech, á Granada; D. Rafael Hernández, á Barcelona; D. José M. Miguel Fontanilles, á Ciudad Real; D. José Cano, á Nerja; D. Ricardo Costa y don Luis Mellado, á Torre del Mar; D. José Abad, á Ciudad Real; D. Ramón Xiqués, á Motril, D. José M. Palou, á Zaragoza; D. Javier Compte, á Valladolid; D. Luis Puigjaner, á Vinaroz, D. Joaquín Abella, á Albacete.

Fiestas en Móstoles

Durante los días 9, 10, 11, 12 y 13, se han verificado en la inmediata villa de Móstoles, las fiestas que anualmente se celebran en honor de su excelsa patrona Nuestra Señora de los Santos.

El día nueve se cantó una Salve á toda orquesta en la ermita en que se venera la imagen de dicha virgen; á las 10 de la noche se quemó una vistosa colección de fuegos artificiales.

El día 10 se celebró una solemne misa cantada estando la oración sagrada á cargo del párroco de dicho pueblo Sr. Solana y Mateos; por la tarde hubo procesión que recorrió las principales calles del pueblo, resultando lucidísima tanto por el mérito artístico de las imágenes como por el brillante séquito que llevaban.

Los días 11 y 12 se celebraron las tradicionales corridas de toros.

Los bailes que se han celebrado han sido infinitos, estando todos ellos animadísimos y en particular los del Círculo de Recreo, en los cuales lucían su gracia y su belleza las preciosas señoritas Adela Manzano, Amparo Rodríguez, Emilia y Eugenia San Martín, Emiliana Vargas, Matilde Baena, Trinidad Olarte y otras muchas cuyos nombres sentimos no recordar.

El día 13 se verificó la romería á las viñas en la cual tomaron parte más de quinientas personas, para cuya expedición hubo necesidad de poner un tren especial.

De Madrid han asistido muchas personas conocidas, recordamos entre ellas á D. Juan José López Rodríguez, abogado y exdiputado á Cortes; D. Pedro Ramírez procurador, D. Luis Sanguillo, abogado; D. Francisco Hernández y Manrique, médico.

Durante los cinco días que han durado las funciones no se ha registrado una riña ni un incidente desagradable, mereciendo toda clase de elogios las dignas autoridades locales por las oportunas precauciones adoptadas, y en particular el alcalde y rico hacendado don Agustín Lorenzo.

Al terminarse el último día de funciones oíamos á muchos forasteros que se despedían hasta el año que viene, prueba evidente de lo agradables que han resultado las fiestas en la antigua é histórica villa de Móstoles.

Correo de espectáculos

Real

La empresa ha publicado, con la lista oficial que ya conocen nuestros lectores, la siguiente relación de fechas y representaciones garantizados, según contrato de los artistas que figuran en la lista de la compañía:

Hermann Zumpe.—25 Enero á 4 Marzo.

Hericlée Darclée.—31 Octubre á 19 Diciembre. (Esta eminente artista no ha podido aceptar mayor número de funciones por estas escriturada desde el año próximo pasado para crear en Roma y en Milán «La Tosca», de Puccini, que se estrenará en fin de Diciembre próximo).—15 representaciones. Repertorio: «Aida», «Hugonotes», «Fausto», «Hamlet», «Manon» (Massenet), «Lucía», etc.

Adela Stehle.—25 Enero á 28 Febrero: 10 representaciones. —Repertorio: «La boheme», «Manon (Massenet), etc.

Eva Tetrazzini.—15 Diciembre á 15 Marzo: 24 representaciones.—Repertorio: todo el dramático.

Ernesto Colli.—26 Octubre á 15 Enero: 18 representaciones.—Repertorio: «Manón» (Massenent), «Lucía», Fausto, etc.

Eduardo Garbín.—25 Enero á 28 Febrero: 10 representaciones. — Repertorio: «La boeme», «Manón» (Massenet), etc.

Francisco Marcoarconi.—1 á 31 Enero: seis representaciones como mínimum (prorrogable). —Repertorio: «Rigoletto», «Africana», «Hugonotes.»

Miguel Mariacher.—26 Octubre á 31 Enero: 25 representaciones. —Repertorio: «Sansón» «Profeta», «Guillermo», «Tanhauser», «Aida» etcétera.

Francisco Signorini.—25 Enero á 15 Marzo: 12 representaciones.—Repertorio: «Guillermo», «Hugonotes», «Africana», «Sansón», «Profeta», etcétera.

El maestro Campanini, las Sras. Elvira Miotti, Virginia Guerrini, y los Sres. Rafal Grani, Ramón Bianchart, Carlos Buti y Julio Rosi están contratados durante toda la temporada con sus respectivos repertorios completos.

Zarzuela

Terminadas las obras de reparación que se estaban realizando en el local, continúan los preparativos para la próxima inauguración de la temporada, que se verificará con las celebradas zarzuelas *El cabo primero, Los borrachos* y *Gigantes y cabezudos*, y el estreno de un apropósito de espectáculo para presentación de la compañía, titulado *El testamento del siglo*.

Incidente desagradable

Telegrafían de Pamplona que una compañía de infantería, al mando de un capitán, salió del pueblo de Ayegui al campo á hacer ejercicios de tiro al blanco.

Antes de salir, el alcalde rogó al jefe de la fuerza desistiese de las maniobras, para que pudiera celebrarse una procesión tradicional que tenía que pasar por aquel lugar.

El capitán negóse á ello, alegando el deber de cumplir las órdenes recibidas.

Antes de que llegara la procesión al indicado sitio, el Ayuntamiento rogó al capitán suspendiese el tiro originándose un fuerte altercado entre el alcalde y el jefe de la fuerza cruzándose frases duras.

El capitán mandó á la compañía colocar cuchillos en los fusiles y obligó al Ayuntamiento y á la procesión á retirarse.

El alcalde ha alegado ante la superioridad civil el derecho del pueblo á celebrar la procesión y que la autoridad militar no avisó la salida de tropas á ejercicio en el campo de Ayegui.

El capitán se ha excusado manifestando que él mientras no recibiera de sus jefes orden en contrario, tenía que practicar dicho ejercicio.

Los gobernadores civil y militar, de acuerdo, han recomendado á sus respectivos subordinados se guarden recíprocas consideraciones y usen buenas formas.

Dietas é indemnizaciones

A LOS JURADOS Y TESTIGOS

La *Gaceta* de ayer publica las reglas á que ha de ajustarse desde el próximo año judicial, que empieza el 15 del presente mes, la regulación y la contabilidad y justificación de las cantidades que se destinen por el ministerio de Gracia y Justicia al pago de dietas á jurados é indemnizaciones á testigos y peritos que concurran á juicio oral.

Entre otras cosas, se dispone que el manejo y administración de los fondos estará á cargo de los secretarios de gobierno de las Audiencias, con la responsabilidad subsidiaria de los presidentes de las mismas, y éstos deberán establecer las reglas oportunas para la seguridad de los caudales, y adoptarán las formalidades de contabilidad interior que estimen convenientes.

Los tipos de los gastos de viajes de los testigos y peritos, que fijarán los Tribunales, se determinarán por el precios de los medios más económicos del transporte existentes en la localidad.

Los tipos de indemnización á los testigos y peritos por los jornales perdidos, se regularán por el promedio de los jornales de las respectivas profesión ú oficio en el punto de residencia de cada individuo, sin que puedan exceder en ningún caso de 5 pesetas diarias los testigos y 7,50 los peritos.

Las dietas á los jurados se fijarán con arreglo á la profesión de cada uno de éstos, y los límites de aquéllos oscilarán entre el tipo medio del jornal en la respectiva localidad y el de 10 pesetas diarias, el cual se considerará como máximo.

Tren asaltado

Pamplona 17.—Al llegar el tren mixto de Zaragoza á Olite, unos trescientos mozalbetes, pretextando que no había asientos de tercera, asaltaron los demás coches, sin atender á las protestas de los empleados y viajeros.

La energía desplegada por la Guardia civil y los esfuerzos del ambulante Sr. Sáez, y del interventor Sr. Rodríguez, impidieron que fuera asaltado también el coche correo.

En el trayecto de Olite á Tafalla los alborotadores excursionistas gritaban desaforadamente y disparaban tiros de revólver.

Al reclamarles los billetes contestaron con insultos.

Al llegar á Tafalla fueron detenidos varios de dichos jóvenes, ocupándoseles algunas armas de fuego.

Variedades

La velocidad de los trenes

Una compañía alemana, en Halberstadt, acaba de idear un nuevo medio de aumentar la velocidad de los trenes y de facilitar el rodado.

El sistema consiste sencillamente en engrasar los carriles, y ya se había ensayado con éxito en Austria, aunque en una línea de poca importancia.

El inventor, llamado Fischer, utilizaba una locomotora especial que vertía aceite en las vías, y conseguía así disminuir mucho el coeficiente de rozamiento.

Los ingenieros alemanes han perfeccionado notablemente el sistema: después de muchos experimentos, practicados en diferentes épocas del año, con velocidades y cargas distintas, han llegado á deducir que, para evitar la patinadura, basta engrasar la parte interior de la cabeza del carril, porque contra esa parte, especialmente en las curvas, es donde roza la pestaña de las ruedas.

Para la operación del engrasamiento se emplea una pasta untosa con base de plombagina, que tienen que aplicar los empleados de la vía una vez á la semana por lo menos.

Con este procedimiento se consiguen tres ventajas: el rodar es mucho más suave; la velocidad aumenta con una fuerza de tracción mucho menor, y el material sufre menos y resiste, sin reparaciones, mucho mayor número de kilómetros de recorrido.

Campanas de acero

Dice «Cosmos» que los poetas están de duelo porque ya no les ofrecerán, dentro de poco, «el bronce sonoro» ni las «lenguas de cobre» las consabidas figuras retóricas alusivas á las campanas; pero creemos nosotros que se pueden hallar figuras lo mismo para el bronce que para el acero, y aunque estas últimas tendrán la ventaja de la novedad, amén de un mayor número de consonantes para la rima si viene al caso.

Según parece, en este siglo de hierro va á ser el acero el encargado de llamar á los fieles á la oración.

La nueva iglesia de San Jorge, en Berlín, acaba de ser dotada de una colección de tres campanas de acero fundido.

Miden éstas 2 metros de diámetro interior y 2 metros, 35 á 2 metros, 78 de altura; pesan 17.634 kilogramos, y han costado 23.200 francos.

El profesor Krausse, comisionado para recibirlas, hace grandes elogios de su sonido armonioso y claro.

No hay decir que estas campanas modernísimas no necesitan campanero ni que se tocan por medio de la electricidad. De este trabajo se encarga un motor que se alimenta de la canalización urbana, y que, para ponerse en movimiento necesita tan sólo que se oprima un botón de contacto.

Notas políticas

En el segundo expreso del Norte llegó ayer mañana á Madrid el Sr. Silvela.

El jefe del gobierno expresó la confianza de que los carlistas nada intentarán contra el orden público, al menos por ahora, á consecuencia de haber fracasado los trabajos preparatorios que tenían realizados, por la profunda división que entre ellos existe.

Desde la estación se dirigió el Sr. Silvela al ministerio de Estado y luego á su domicilio, donde recibió la visita de algunos ministros.

El de Marina fué á manifestar al Sr. Silvela que marchaba nuevamente á Guadalajara, para atender al cuidado de su hija enferma, y regresará el miércoles.

El marqués de Vadillo puso en conocimiento del jefe del gobierno que se encontraba indispuesto el ministro de Gracia y Justicia, y dió cuenta de algunos puntos de este departamento.

El Sr. Dato conferenció con el Sr. Silvela, y juntos visitaron después al cardenal Sancha.

El presidente del gobierno ha acordado que mañana se celebre Consejo de ministros, al cual podrá concurrir el de la Guerra, que hoy debe llegar á Madrid.

Se espera que en dicho Consejo se trate ya de la preparación de las economías.

⁂

Créese que el jueves de la presente semana quedará firmado el decreto proyectado por el Sr. Villaverde sobre inamovilidad de los empleados públicos.

El real decreto de que se trata será refrendado por el presidente del Consejo.

⁂

Manifestaba esta tarde el presidente del Consejo delante de varios periodistas, que la expulsión de Oporto de dos periodistas españoles no fué dispuesta por nuestro cónsul en dicha ciudad, sino autorizada por él (el Sr. Silvela).

Con esta autorización se ha propuesto el jefe del Gobierno sentar un precedente para quedar en mayor libertad de expulsar de España á cualesquiera periodistas extranjeros que den motivo para ello.

⁂

En Vitoria se publica un periódico tradicionalista, *El Alavés*, y en ese periódico ha publicado un aatículo sobre arqueología cristiana, y titulado «Las imágenes del Sagrado Corazón de Jesus en las fachadas de los edificios», el coronel de Ingenieros del sexto cuerpo de ejército D. Sixtó Mariano Soto, cuyo artículo termina con estos dos párrafos:

«¿Hay, pues, fundamento lógico, motivo serio y racional para que, extendida en estos tiempos entre todos los católicos devoción grande al Sagrado Corazón de Jesus, se tome por provocación, por insulto y desdén al prójimo la colocación en las fachadas de estos emblemas piadosos?

Seamos formales y justos; sigamos la tradición de todos los pueblos, y especialmente la de nuestros mayores, y dejando puerilidades de espíritu á un lado, respetemos lo grande, lo más santo y lo más hermoso: ¡la religión de nuestros padres.»

⁂

A fin de mes regresarán á Madrid los señores Sagasta, Puigcerver y Romero Robledo.

El Sr. Maura es esperado el día 25.

El Sr. Gamazo regresará desde Las Caldas á Reinosa y á mediados de Octubre vendrá á Madrid.

Los Sres. Montero Ríos, marqués de la Vega de Armijo y López Dominguez vendrán á primeros de Octubre.

Y el Sr. Pidal, restablecido de su afección á la vista, presidirá las sesiones del Congreso en el próximo período.

Obreros asfixiados

Toledo 18 —Comunican del vecino pueblo de Polán que hoy á las tres de la tarde ocurrió en dicho pueblo un suceso terrible.

Hallábanse varios trabajadores pisando uva en casa de D. Rafael Corcuera, y á uno de los pisadores se le cayó el sombrero al pocillo del mosto.

Bajó por él, y en seguida pidió socorro, muriendo de asfixia instantáneamente.

Bajó entonces precipitadamente otro compañero, llamado Domingo Lozano, para auxiliar al primero, pero también pereció cuasi en el acto.

Quiso socorrerles un tercero, y en punto de perecer pudo ser extraído en grave estado.

Las víctimas contaban 19 años de edad.

Tan sensibles desgracias han causado en el vecindario una gran consternación.

En vista de ellas se ha suspendido, en señal de luto, la fiesta que se celebra anualmente en el citado pueblo.

A los héroes de Baler

Según dice un periódico, las recompensas oficialmente acordadas por el ministro de la Guerra para los bravos que formaron el destacamento de Baler, son las siguientes:

Empleo de Comandante al capitán Las Moreñas, cuya viuda cobrará la pensión de aquel empleo.

ses y las alabanzas de Dios, emplearon las palabras que nos han enseñado nuestros padres como las más gratas á su oido.

Conforme en lo demás nuestra voluntad será una misma: tú serás mi señora, yo tu esclavo. Respirar el aire que tú respires, verte, admirar tus gracias y pintarte los sentimientos que me inspira la admiración de tus perfecciones es lo único que ambiciono.

No creas que al exponer mi vida á tantos peligros, y al solicitar tu libertad y tu ventura, son deseos impuros los que me impulsan y me obligan al sacrificio de mis deberes, de mis ideas y de mi convencimiento religioso.

En medio de todo conservo el amor á la virtud en tan alto grado, como el día que voluntaria y pacíficamente me vestí el hábito de la penitencia y menosprecié el mundo y su orgullo.

Tus prendas físicas han subyugado mis sentidos únicamente como un espejo que refleja tu imagen moral, las altas cualidades de tu hermosísima alma retratada en tus ojos.

Yo te juro por mi fé y por la tuya que viviré contigo como un hermano, y que nunca caerá una mancha sobre la pristina pureza de tu inocencia: caiga sobre mí la cólera divina el día que quebrante mi oferta.

Así podemos sin faltar á mis votos ni hacer traición á las leyes divinas que uno y otro veneramos en distinta

Las estrellas brillaban en el firmamento, y es dulce contemplar el prisma de sus reflejos sobre la caida de la fuente de Elías que rodando de roca en roca se ha habierto un hueco en una quebrada del monte.

Las luces que resplandecían á trechos en la bahía ó en las casas de la ciudad se han apagado una tras otra, y la única lámpara que en esta hora solitaria se divisa es la que ilumina el kiosko donde se alberga Zelaila, pues sus rayos salen al traves de la afiligranada celosía de los ojives.

Si, reina la claridad en la estancia silenciosa, y una figura se mueve en ella, porque la oscilación de la cortina de muselina bordada de plata que se levanta y vuelve á caer por dentro de la celosia á cada vuelta de la doncella, indica que una persona se pasea y rompe el aire que agita la tela sutil.

Sobre su otomana de seda descúbrese un cofrecillo de nacar en el que la pricesa ha depositado los diamantes, el ambar y las perlas que enriquecíann la cabeza, el pecho y las manos: envuélvese en ancho ropon de raso negro, y parece tan descolorida y agitada como un blanco lirio mecido por el viento.

Ricas conservas y confituras que forman las delicias de las orientales, dulcísimos sorbetes de azhar y de granada en vasos de alabastro que Zelaila solía tomar en las primeras horas de la noche, permanecen intacto sin despertar el apetito de la joven ni llamar su atención.

CAPÍTULO VI

LA CITA NOCTURNA

Tarde, muy tarde alumbrará esta noche la luna creciente los picos embalsamados del Carmelo y las enyedradas grutas de los profetas que siempre en oposición con los reyes, según el dicho de Lamartine, eran los tribunos sacrosantos del pueblo, al que levantaban ó calmaban con el canto, la parábola ó las amenazas.

El vulgo se sometía á sus inspiraciones: impelíanle al crimen ó al heroismo á su grado: hacían temblar las coronas en las cabezas de los principes culpables: arrojábanles ceniza á la frente, ó despertando el patriotismo en el corazon de sus conciudados, les hacían triunfar de sus enemigo, ó les recordaban en el destiero y las servidumbres las colinas de Sión y la libertad de los hijos de Dios.

SGCB2021

Dos empleos al teniente Cerero: uno por la acción del mes de Octubre y otro por la defensa del destacamento.

Dos cruces de María Cristina al médico Sr. Vigil por los mismos conceptos.

El empleo de primer teniente al señor Alonso.

Dos cruces pensionadas á cada soldado por haberse hecho acreedores á ellas en dos ocasiones distintas.

Notas de la Corte

La firma

San Sebastián 18.—El ministro de Fomento fué esta mañana á Miramar. Sólo ha llevado á firma de la reina un decreto, rehaciendo el firmado anteayer, sobre traslado de la Escuela Central de Artes y Oficios.

Las economías

Aquí se asegura que de oponerse el general Polavieja á hacer economías en su departamento, habrá algún otro ministro que también se opondrá á rebajar su presupuesto.

Concentración de fuerzas

Dícese que en la línea divisoria de Navarra y Guipúzcoa, se ha concentrado alguna fuerza de la Guardia civil para vigilar ciertos trabajos de los carlistas.

La fiebre tifoidea

El ministro de la Gobernación visitó ayer mañana el Hospital de la Princesa inspeccionando las salas y camas preparadas para los enfermos del Hospital General que poco después llegaron conducidos en dos furgones de Sanidad Militar.

Los enfermos que fueron ayer trasladados son veinte de los llamados *crónicos*.

Hoy serán trasladadas veinte mujeres.

⁂

Según comunicación oficial del capitán general de Madrid al ministro de la Guerra, han ingresado en el Hospital militar, enfermos de fiebres tifoideas, siete soldados de distintos cuerpos, y entre ellos un ordenanza del ministerio.

Algunos están graves.

⁂

En el Hospital Provincial ingresó ayer un enfermo tifoideo, procedente del distrito de la Latina.

El presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación y el director de Sanidad visitaron dicho Hospital, siendo acompañados en su inspección por el visitador Sr. Vallejo.

⁂

En el Asilo del Hospicio se presentaron ayer dos casos, uno de fiebre tifoidea declarada y otro sospechoso.

Ambos enfermos, han sido instalados en una enfermería especial.

En el Hospital de San Juan de Dios se han presentado síntomas tíficos en el enfermo de la sala de distinguidos Hestel Adolfo Handater, súbdito austriaco, el cual ha sido conducido al Hospital provincial.

⁂

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en los distritos las novedades siguientes:

Universidad, 1 caso.—Hospicio, 1 fallecido de los anteriormente atacados.—Buenavista, 3 casos.—Inclusa, 4 casos, 3 altas y uno fallecido.—Latina, 11 casos.—Audiencia, 1 caso.

En los de Palacio, Centro y Hospital no ha ocurrido novedad.

Los solares habitados

No son ya únicamente los barrios bajos los que se hallan invadidos por la tifoidea.

En la calle de Juan de Mena, considerada como una de las mejores de Madrid, se han presentado varios casos.

La portera de la casa núm. 11 se halla bastante grave; en el núm. 13 hay dos enfermos, uno de cuidado; en el solar del número 23 se registró otro caso, seguido de defuncion; en el teatro Eldorado hay un enfermo, y otro caso grave en la calle de la Lealtad.

No es de extrañar lo que ocurre.

Las autoridades con su abandono, y ciertos propietarios con su indiferencia dan margen á que en los barrios más aireados é higiénicos haya focos de infección, tan peligrosos como los de las calles más inmundas de la villa.

Condiciones excelentes de salubridad reunen las nuevas manzanas de casas que se alinean en las cercanías del Retiro; pero como la construcción es lenta abundan los solares, y en ellos todos los elementos que puedan infestar la atmósfera.

Hállanse establecidos en algunos, que por cierto se encharcan no bien llueve un cuarto de hora, tres y cuatro viviendas, juegos de bolos y despachos de vino.

En ellos se crían cerdos, gallinas y conejos; se hace la limpieza de alfombras, se quema paja y toda casta de harapos, y, suelen albergarse como huéspedes no pocos mendigos que se aglomeran en miserables tabucos.

Noticias de Bilbao

Bilbao 18 (10.50 noche).—Dícese que los bizkaitarras pertenecientes al Centro Vasco proyectan reunirse en el mismo local, convirtiendo la antigua sociedad en un café público.

Si así se hiciese, la autoridad no permitirá la apertura del café.

—

Ha ocurrido una colisión entre los obreros de las minas Elvira y Dolores, situadas en Galdames, resultando tres heridos graves de arma blanca y muchos contusos.

Hay ocho detenidos.

Se dice que el encuentro ocurrió por discusiones sobre el regionalismo.

—

Los periódicos locales han publicado una carta del senador D. Víctor Chavarri, quien afirma que en el yate propiedad del señor Sota se sustituyó la bandera nacional por otra de fondo blanco con las aspas de la cruz de San Andrés, que en Bilbao conocen todos como enseña del bizkaitarrismo.

Esta bandera fué la que vieron el duque de Tetuán y sus acompañantes al regresar de una gira marítima á bordo del *Lauracbat*, yate propiedad del Sr. Chavarri.

—

El jefe de la Guardia civil de Bermeo comunica al gobernador que los socios del «Batzoki», sociedad bizkaitarra últimamente cerrada, tratan de reunirse en otro local del mismo pueblo.

El gobernador ha cerrado hoy el nuevo centro aún no inaugurado.

—

Ha llegado el general Linares, hospedándose en el Hotel Términus.

Se dice que solo viene con objeto de visitar á un íntimo amigo.

El Sr. Navarro Reverter, que llegó ayer procedente del Sardinero, ha salido para San Sebastián.

—

Anoche, durante la función en el Nuevo Teatro, algunos espectadores pidieron que un bandurrista de la compañía ejecutase el *Guernikako arbola*.

Opusiéronse otros, y, con tal motivo, se promovió un alboroto, cuyos principales autores fueron detenidos.

También fué detenido un bizcaitarra que en el ambigú del teatro profirió frases ofensivas contra el gobernador civil.

La peste en Oporto

Oporto 18.—En el Hospital de Guellas de Pau, se ha presentado un caso gravísimo, parecido al del muchacho á quien anteayer se hizo la autopsia.

Es una mujer, cuya piel está llena de pústulas y manchas, y que probablemente vive gracias á las inyecciones de suero que el doctor Calmette, para ganar tiempo, le aplicó por la vía intravenosa.

Ante la enferma suscitóse una interesante discusión científica.

Los alemanes negaban la eficacia del suero, y los franceses la sostenían, demostrando que á no ser por él hubiera ya muerto la apestada.

Los alemanes están prevenidos contra el suero Jersin; los franceses tienen en él la mayor confianza, y como ellos opinan Ferrán, Seras, Montaldo, Castro, los catalanes y los portugueses.

Es opinión unánime que hay que quemar el barrio todo, donde se inició la plaga si no se quiere que dure años la epidemia y que se propague á Europa.

A diario aparecen ratas y conejos muertos.

Hoy ha habido varios casos.

El doctor Ferrán niega haber participado á Barcelona la noticia que un periódico de Madrid le atribuye, de no ser peste bubónica la que en esta ciudad existe.

Hoy se ha registrado un caso de peste.

Con el fin de estudiar la epidemia ha llegado procedente de Hamburgo, el doctor Franz Rumpel.

También ha llegado el doctor Henri Mouton médico del Hospital de San Luis de los franceses, de Lisboa.

El doctor Shandwell ha salido esta noche para Lisboa desde donde marchará á Inglaterra.

El complot orleanista

En el Senado francés

París 18.—El Senado se reune hoy, como es sabido, con el carácter de Tribunal Supremo. Las autoridades han adoptado las medidas más rigurosas en las cercanías del Palacio.

Reina completa tranquilidad.

El salón, tribunas públicas y galerías del palacio del Senado se encuentran cuajados de gente.

A las dos de la tarde el presidente declara abierta la sesión, y se lee el decreto de convocatoria.

El Sr. Lamarzelles pide la palabra, que no le es concedida por el presidente Sr. Falliere.

Aquél insiste, y los Senadores de la izquierda golpean los pupitres.

Se procede á pasar lista nominal.

El procurador general lee la requisitoria.

En este documento se establece, basándose en numerosos documentos, cartas y telegramas de los procesados y del Duque de Orleans que la existencia del *complot* es indudable, que éste tiene por objeto cambiar la forma del Estado, y que dicho *complot* ha tenido un principio de ejecución en numerosas manifestaciones celebradas, principalmente la de los obreros de caminos y desmontes, el escándalo de Auteuil y por último, la resistencia de Guerin en el edificio de la calle de Chabrol.

Después de la lectura de la requisitoria, los hujieres hacen desalojar las tribunas, y el Senado, á puertas cerradas, queda constituido en Sala de Consejo.

El único incidente ocurrido durante la lectura de la requisitoria fué al enumerarse en aquel documento las manifestaciones contra la Constitución efectuadas desde hace un año.

Los Sres. Lamarzelle y Leprevost de Launay interrumpieron la lectura, pero la izquierda cubrió sus voces con gritos de protesta.

Ecos del extranjero

Revolución triunfante

Nueva York 18.—Continúan obteniendo triunfos los revolucionarios de Venezuela.

Recientemente han rechazado otra vez á las tropas del gobierno.

Estas han desalojado á Puerto-Plata, que será ocupado esta noche por las fuerzas del general Castro.

También se han apoderado de Valencia los revolucionarios, arrojando de la ciudad á los gubernamentales.

El presidente de la república, general Andrade, que había salido al territorio de la lucha para organizar la resistencia, ha regresado á Caracas en vista del fracaso sufrido.

Otis en peligro

Nueva York 18.—El *Journal* dice que Mac-Kinley no tendrá más remedio que destituir al general Oais y ocuparse seriamente en la situación actual de Filipinas, que es grave para los americanos.

«Es necesario—según el periódico aludido—arreglar la cuestión financiera en el Archipiélago, abrir una información sobre lo que está pasando allí y atender las justas quejas de los soldados de la república que sufren todo género de privaciones bajo un cielo inclemente.

Bomba de dinamita

Clermont Ferrand 18.—En la escalera de una casa de esta ciudad ha estallado una bomba de dinamita, hiriendo á un empleado.

El hecho ha causado gran sensación aquí.

Alemania en la Exposición

Londres 18.—Los despachos recibidos de Alemania por los periódicos de esta capital dan cuenta de haber cesado el movimiento de la opinión, contrario á la concurrencia de los industriales alemanes en la Exposición de París.

La actitud del Gobierno alemán, no amparando aquel movimiento y antes por el contrario, procurando hacerlo cesar, ha logrado apaciguar los ánimos, y Alemania figurará dignamente en la Exposición de 1900.

La *Gaceta de Colonia*, como otros periódicos importantes, hace constar que sea la que sea la opinión de Alemania en el asunto Dreyfus, ningún verdadero patriota debe contribuir á que se turben las buenas relaciones existentes con Francia dejando de concurrir á la Exposición.

La comedia española en nuestros días

En los círculos artísticos, en las *peñas* literarias de los cafés, en todos los sitios en que se reunen los que se preocupan del movimiento literario, es tema obligado de la conversación las obras teatrales que se preparan para la próxima temporada; las firmas extranjeras están en mayoría, y hay empresas en que, cual la de María Tubau, la casi totalidad de su repertorio está formado por nombres de literatos franceses; ¿cuál es la causa de esta predilección? ¿Es que así como nuestro imperio colonial se perdió, se ha perdido también el ingenio de los autores españoles?

Si nos guiáramos á guiar por lo manifestado por Ceferino Palencia sería posible que alguien contestara afirmativamente á esta segunda pregunta sin fijarse que literatos distinguidísimos, que antes daban el producto de su ingenio al verdadero arte, hoy dedican sus trabajos al manoseado *género chico*, que en literatura podríamos llamar *género comercial*, sobre todo como lo tratan algunos autores y donde las deficiencias literarias vienen en muchos casos encubiertas con las notas brillantes de la jota ó las cadenciosas del schotis.

Puede ser causa de este retraimiento los cuadros de compañía, en cuya formación entran á veces elementos tan heterogéneos y tan mal distribuídos, que se da el caso de actores que pudiendo distinguirse en el género cómico, para el cual tienen sobradas condiciones, la lucha por la existencia, el afán del lucro, ó las exigencias del director de escena, les obligan á aceptar papeles dramáticos y hasta dedicarse de lleno á su estudio, olvidando los adelantos realizados en su verdadero estilo y limitando su porvenir, en el caso más favorable, á ser una *discreta* medianía. Además el afán de independencia que se observa entre los actores, sobre todo en estos últimos años, traducida en separaciones verdaderamente lastimosas para el arte y aun para ellos mismos, hacen poco menos que imposible formar una compañía igual é inteligente á la cual pudiera encomendarse la interpretación de una creación literaria. Pero, sin embargo, no creo que en absoluto sea esta la causa; existen compañías muy completas, formadas por artistas de reconocido mérito que no disponen de obra alguna de nuestros primeros literatos, y ya que de la Tubau hemos hablado, en la *interview* celebrado en su residencia veraniega así lo muestra; han pedido obras y no se las han concedido, y no creo que la compañía de que dispone pueda ser la causa de que sus gestiones no fuesen coronadas por el éxito.

Pudiera creerse que esta era la única compañía que no disponía de obras nacionales, pero si observamos la campaña pasada, veremos á compañía de la Guerrero, salvando la empresa con una obra que si bien tiene reminiscencias de nuestro teatro antiguo llevaba la firma extranjera, y para la cual, no escatimaron gasto alguno en su presentación.

Thuiller fué el que más procuró servirse de las producciones españolas, pero dando la preferencia á las obras que teniendo corte marcadamente francés, las llaman modernistas y que cual los dibujos del mismo nombre, carecen de relieve y perspectiva, marcándose su forma ó contorno, con verdaderos ribetes de colores, verdes en su mayor parte, género para el cual á seguir en *crescendo* exigirá un cartelito en contaduría, permitiendo la entrada únicamente á las personas mayores de edad y éstas pertenecientes al sexo fuerte; y ya que tocamos este punto, ¿podríamos saber en qué consiste que obras verdaderamente pornográficas, servidas en francés ó italiano, pasan sin protesta en el público y sin embargo, tratándose de obras españolas, no puede hacer el autor ninguna alusión indiscreta sin que la palabra rubor no suene en los labios de los espectadores.

¿Es que en las obras extranjeras se conducen las escenas de tal manera que el espectador saborea el manjar sin notar su presencia, mientras los autores españoles lo presentan con más franqueza y por lo tanto más susceptibles de notarlos en su verdadera extensión? ¿ó es por fin que á la mayoría del público, le sirve el idioma como púdica gasa que tapa las desnudeces. Cualquiera que sea la causa, considero lo más acertado, lo más artístico, lo de mejor gusto, que tanto empresas como autores, se separaran de esos caminos, que únicamente pueden conducir á la mayor corrupción de las costumbres sociales por falta en las obras de levantados y nobles sentimientos.

Pero volvamos al tema propuesto; ¿no podría conseguirse, que los autores españoles, sobre todo aquellos que por su posición literaria tienen *fuerza* con las empresas se preocuparan de que estas hicieran repartos adecuados y selecciones justas en *pró* del verdadero arte y procurando unir los elementos dispersos y al mismo tiempo que ellos tomaran de nuestro suelo, rico en tradiciones y escenas dramáticas, los asuntos para sus obras, llevando como finalidad la creación artística y sirviéndose del *bien decir* como medio de trasmisión, tomar una parte activa en la regeneración patria que consistiría en hacer que el público, cual otro hijo pródigo, volviera á saborear con gusto las excelencias de toda obra verdaderamente literaria sin modernismos ni modas inadmisibles en el arte en general.

Pero si las compañías no tienen en absoluto la culpa de la situación creada, también es verdad que las empresas tampoco ponen de su parte todo lo que los autores españoles merecen, y si no compárese la manera de presentar una obra extranjera en escena y la presentación de una española; en aquella todo es lujo y propiedad, en esta todo es economía y ficción, pero llevada hasta el límite de vestir con casacon una obra de Felipe IV.

No esto solo; las dificultades y molestias que á los autores originan la zozobra y dudas que las empresas manifiestan á todo aquello que de plumas españolas sale, puede ser un motivo más que suficiente para que agraviados en su amor propio y sin darles una razon autorizada que los convenza, se retraigan de sufrir vejámenes aunque vengan vestidos de la más exquisita cortesía.

Pero si esto es con los autores conocidos, ¿qué no se hará con los que el público todavía no les ha otorgado el *exequatur*?

Mucho se ha hablado ya del asunto para que yo canse con el relato del calvario de un autor novel; cierto es que se abusa de las empresas con la afluencia de engendros literarios, pero no es menos cierto que obras aceptables y otras de facil arreglo se devuelven á los autores sin haberlas leído y por tanto sin dar razón autorizada de su calificación, saliendo del paso con las consabidas frases de que no *encaja* en la compañía, hay exceso de original, etcétera, etc. ¡Y luego dicen en público que la decadencia española ha contagiado al arte y que no encuentran obras! Casos recientes podrían citarse de la verdad de este aserto y que han demostrado perfectamente la existencia del favoritismo y hasta el... ¿por qué no decirlo? caciquismo entre bastidores.

En vista de esto podrían llegar á un acuerdo de tal naturaleza que los autores en general y las empresas por su parte trabajaran en pro del arte nacional y unido al trabajo de estudio y observación que los actores prestaran, pudiera llegarse á los floridos tiempos del teatro nacional y que el viejo Corral de la Pacheca, con su nominal protección del Municipio y rivalizando volviera con sus semejantes de la Comedia y Princesa á enorgullecerse con alojar á los herederos de Calderon y Moratín y á los émulos de Maiquez y Romea.

ROQUE DEL CASUL

Noticias

El señor ministro de la Gobernación comió anoche con el cardenal Sancha en casa de la señora marquesa viuda de Cubas, donde se hospeda el arzobispo de Toledo.

—

En la calle de Serrano se suicidó ayer un individuo, disparándose un tiro en la sien derecha.

En uno de los bolsillos de la americana se le encontró al suicida una carta dirigida al juez, en la que decía que atentaba contra su vida por haberse arruinado con motivo de sostener un pleito.

La carta se halla firmada por Juan Alvarez.

—

Encontrándose varios mineros en Valdetifes, lugar próximo á Ferrol practicando barrenos en unas minas la explosión de uno dejó muerto instantáneamente al minero José López, de diecinueve años.

La sociedad belga que explota las minas costeó el entierro y socorrió á la familia.

—

Procedente del Sardinero ha llegado á esta corte el ex ministro D. Juan Navarro-rreverter y su distinguida familia.

—

Ha ingresado en la cárcel de Salamanca el director de *El Combate*, Sr. Alvarez Nacar.

—

A las ocho de la mañana ha llegado ayer á Madrid, en el tren correo de Barcelona, el valeroso jefe del destacamento de Baler, D. Saturnino Martín Cerezo.

En la estación del Mediodía se encontraban momentos antes de llegar el tren el general subsecretario del ministerio de la Guerra, Sr. Capdepón y numerosos jefes y oficiales de uniforme.

Al apearse el Sr. Martín Cerezo del vagón, fué objeto de calurosas manifestaciones de simpatía y entusiasmo.

Una numerosa comisión de todos los cuerpos de la guarnición acompañó al señor Martín Cerezo hasta la fonda donde se hospeda.

—

Según telegrama recibido en el Gobierno civil, en el kilómetro 44 de la línea del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado chocó anoche el tren 55 bis con otro de maniobras.

Resultaron seis heridos, entre ellos el conductor del tren de maniobras, Casimiro Gordo, y el fogonero.

—

Manzanares 17.—Hace días que no llega al depósito el agua de Siles, que abastece la población.

Los calores y el cambio de agua, que ahora se consume de pozo, producen indisposiciones al aparato digestivo, que bien pudieran degenerar en afecciones más graves.

Dicen que están modificando la cañería; pero se ignora si ha precedido dictamen de la Junta de Sanidad que hubiera informado si era conveniente, en las condiciones de hoy, cambiar las del agua empeorándola.

—

Ha experimentado algún alivio en la enfermedad que padece en Irún D. Eduardo Gullón.

—

Sevilla 17.—En la plaza de San Agustín se suscitó una cuestión entre un gitano y otros dos individuos que habían estado bebiendo.

Agrióse la disputa entablándose una lucha, echando mano á las tijeras el gitano y los otros á las navajas.

El primero recibió varias puñaladas, librándose de la muerte gracias á la intervención de su hija, quien se interpuso, logrando el padre derribar á uno de los contendientes.

Repuesto éste, le dió dos puñaladas á la muchacha. Entonces ésta y su padre acometieron á los dos contrarios, hiriéndolos.

Uno de éstos hállase grave.

La policía puso término á la lucha.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 15	Día 16
4 0|0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	63 35	63 45
Idem fin próximo	0 00	00 00
Serie F de 50.000 pts. nomls.	63 40	63 50
» E, de 25.000 » »	63 45	63 65
» D, de 12.500 » »	63 [illegible]5	63 70
» C, de 5.000 » »	64 20	64 70
» B, de 2.500 » »	64 70	64 85
» A, de 500 » »	64 75	64 85
» G y H, de 100 y 200	64 10	64 50
En diferentes series	63 90	64 75
4 0|0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	69 65	69 80
» E, de 12.000 » »	69 70	00 00
» D, de 6.000 » »	69 80	00 00
» C, de 4.000 » »	69 80	69 80
» B, de 2.000 » »	69 80	70 00
» A, de 1.000 » »	69 85	69 80
» G y H, de 100 y 200	69 90	70 00
En diferentes series	69 90	69 80
Partidas de 50.000 pts. nomls.	00 00	00 00
Id. de 100.000 » »	00 0	69 75
4 0|0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	71 25	00 00
» D, de 12.500 » »	71 25	71 55
» C, de 5.000 » »	71 25	71 60
» B, de 2.500 » »	71 25	71 65
» A, de 500 » »	71 30	71 75
En diferentes series	00 0	71 90
Obligaciones del Tesoro (serie A)	102 35	102 55
Idem id. (serie B)	102 30	102 50
Idem de Aduanas interés 5 0|0 anual, amortz. 1 al 1.600.000	94 20	94 60
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	94 [illegible]	94 [illegible]
Billetes de Cuba (1886)	7[illegible] 70	72 10
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	71 7[illegible]	72 05
Billetes de Cuba (1890)	59 45	60 10
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	59 [illegible]	60 10
Obligaciones Filipinas 6 0|0	78 30	00 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	78 20	00 00
Cédulas hipotecarias al 5 0|0	00 00	106 00
Idem al 4 0|0	103 50	00 00
Acciones Banco de España	414 00	415 00
Id. Arrendt.ª de Tabacos	311 00	316 00
» de elect. de Chamberí	111 00	000 00
CAMBIOS		
Londres, vista	31 08	31
París, vista	28 0	28

Obras administrativas

Para evitar á nuestros suscriptores el gasto inútil y perjuicios que ocasiona la adquisición de obras mal llamadas administrativas, publicamos las reconocidas como indispensables para la buena contabilidad y el desempeño de los complicados servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados Municipales.

Aunque ninguna es editada por esta casa, las facilitamos todas á cuantos nos remitan su importe y 50 céntimos más para franqueo y certificado.

De Abella

Tratado de Derecho administrativo español.—Tres tomos.—35 pesetas en rústica y 40 en pasta.

— Teórico práctico de lo contencioso-administrativo y del procedimiento especial en los asuntos de Hacienda.—12 y 14 pesetas.

Manual de desamortización civil y eclesiástica.—12 y 14 pesetas.

Tratado de Sanidad y Beneficencia, arreglado á todas las disposiciones vigentes.—10 y 12 pesetas.

Manual de los contratos administrativos con el Estado, la provincia y el Municipio.—6 y 7 pesetas.

Manual de Quintas.—4 y 5 pesetas.

— de Primera Enseñanza.—De gran utilidad para los Ayuntamientos, Juntas de Enseñanza, Maestros, Secretarios, etc.—6 y 7 pesetas.

— de las atribuciones de los Alcaldes como presidentes de los Ayuntamientos y en el gobierno político de los distritos municipales.—5 y 6 pesetas.

— del Secretario de Ayuntamientos.—8 y 10 pesetas.

— de Policía Urbana.—5 y 6 pesetas.

— de Contribución Industrial y de Amillaramientos.—5 y 6 pesetas.

Prontuario de la Contribución industrial.—2 y 2,75 pesetas.

Manual de procedimiento de apremios.—3 y 4 pesetas.

— del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.—1,50 pesetas.

— de Hacienda Municipal.—5 y 6 pesetas.

— del Derecho de Caza.—2 y 2,75 pesetas.

— del de Pesca.—1 peseta.

— de Pósitos.—3 y 4 pesetas.

— de Montes y guardería rural.—3 y 4 pesetas.

Leyes de Aguas, Puertos y Canales.—3 y 4 pesetas.

Manual de colonias agrícolas.—2 y 2,75 pesetas.

— de la Legislación de minas.—3 y 4 pesetas.

— de Expropiación forzosa y Obras públicas.—4 y 5.

— de Procedimiento administrativo.—1,50 y 2,25.

— de la Administración provincial de Hacienda.—1,50 y 2,25.

OBRAS JURÍDICAS

Manual enciclopédico teórico práctico de los Juzgados Municipales.—10 pesetas en rústica y 12 en pasta.

Código Civil español.—5 y 6 pesetas.

Legislación Hipotecaria de España.—5 y 6,50 pesetas.

Ley de Enjuiciamiento civil.—6 y 7 pesetas.

Ley de Enjuiciamiento criminal.—5 y 6 pesetas.

Código de Comercio.—5 y 6 pesetas.

— Penal.—1,50 y 2,25.

Ley orgánica del poder judicial.—3,50 y 4,50.

Compilación de disposiciones penales.—6 y 7 pesetas.

Manual del jurado.—1,50 y 2,25

Aranceles judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales en los Juzgados municipales, de primera instancia, Audiencias y Tribunal Supremo y los especiales de Notarios para los negocios en que éstos intervienen.—1,50 pesetas.

Manual de Procuradores, Administradores y Apoderados, ó sea estudio completo sobre el contrato de mandato.—3 y 4 pesetas.

— de Arriendos y Préstamos.—Utilísimo para propietarios, administradores, arrendatarios, prestamistas, alquiladores, etcétera.—4 y 5 pesetas.

Juicio de desahucio.—Estudio extenso de todo lo relativo á esta clase de juicios.—2 y 2,75.

Manual de formularios para todos los juicios civiles.—5 y 6 pesetas.

— íd. para el enjuiciamiento en lo criminal.—4 y 5 pesetas.

— de práctica criminal, ó del procedimiento en los juicios de faltas y diligencias preventivas en los sumarios.—2,50 y 3,50 pesetas.

Formularios para los juicios de faltas y diligencias preventivas de las causas criminales.—1 peseta.

Manual del Registro civil.—2 y 2,75 pesetas.

— de los Fiscales municipales.—5 y 6 pesetas.

Diccionario general de formularios escritos y ordenados con arreglo á las disposiciones legales vigentes y muy especialmente á las leyes de procedimientos, y á los usos, prácticas y costumbres generalmente seguidos en los negocios civiles, criminales, administrativos, mercantiles, eclesiásticos, notariales y privados.—Obra útil á todas las clases.—20 y 22 pesetas.

Obras de Freixa y Falcato

Guía de cédulas personales.—1 peseta.

— de consumos.—2,50.

Manual del Timbre.—2.

Elecciones de todas clases.—2.

Ley provincial.—1.

— del Juicio por jurados.—1.

— del Sufragio universal.—1.

Novísimo Prontuario de contribución industrial y de comercio.—2.

Elecciones de concejales y diputados provinciales.—1.

Libro de los Ayuntamientos ó sea Ley Municipal.—1,50.

Guía de apremios.—3,50.

Edificios y solares, ó sea: exposición, Real decreto y Reglamento provisional para la administración, investigación y cobranza de la contribución de los mismos.—1.

En busca de ocultaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.—1.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—1.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etcétera.—3,50.

Manual de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del Ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del ministerio de la Gobernación.—1.

Reglamento del resguardo de Consumos.—0,50 pesetas.

Manual de emigraciones.—0,75.

Guía de prestación personal para obras públicas y municipales.—1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones.—1.

Manual de alojamientos y bagajes.—1,50

Suministros al Ejército y Guardia civil.—1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio.—0,75.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices.—3,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas.—8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España.—2,50.

Guía teórico práctica de contabilidad municipal y partida doble.—3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda.—0,50.

Legislación de prespuestos y Contabilidad provincial y municipal.—1,25 pesetas.

Prontuario de la Administración municipal.—Cuatro tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, 22,50 pesetas.

Obras de la Biblioteca «Las leyes»

Código civil 3 pesetas en rústica y cuatro en tela.

Matrimonio civil y canónico.—Contiene en su parte doctrinal los artículos del título IV del libro I del Código civil, con todos los requisitos, impedimentos, solemnidades, etc., que á la institución se refieren. La parte de formularios comprende las diligencias comunes á las dos clases de matrimonios, las especiales para el canónico y las propias del civil y un apéndice para las capitulaciones matrimoniales ante Secretarios de Ayuntamiento y abundante legislación complementaria, 3 y 4 pesetas.

Menores é incapacitados.—Contiene en la parte doctrinal explicado lo relativo á las materias de tutela, protutela y consejos de familia, con la copia de los artículos 199 al 313 del Código civil y 32 formularios.—2 pesetas.

El jurado.—Contiene la ley de 20 de Abril de 1888 y las demás disposiciones dictadas posteriormente.—2 pesetas.

Código de Justicia militar.—3 pesetas.

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Contiene: la ley de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Agosto de 1896 y refundida por la de 21 de Octubre de igual año, anotada, concordada y comentada extensamente y acompañada del *Cuadro vigente de inutilidades físicas*; y Reglamentos de 23 y 26 de Diciembre de 1896.—2 pesetas.

Código penal ampliado con la *Ley de explosivos* y notas explicativas y doctrinales sacadas de las sentencias del Tribunal Supremo.—1,50 pesetas.

Manual de Hacienda municipal. Concepto económico, historia y organización de la Hacienda municipal; clasificación y enumeración general de sus obligaciones y recursos; explicación detallada de sus gastos é ingresos; recaudación y pagos que se verifican por su cuenta; relación de la misma en concurrencia con otros acreedores.—2 pesetas.

Presupuestos municipales.—Explicación del concepto, objeto, duración y estructura de las diferentes clases de presupuestos municipales. Disposiciones publicadas desde Junio de 1870 á Marzo de 1899 por orden cronológico. Formularios, documentos resúmenes, y los *once modelos oficiales* de la circular de 10 de Abril de 1888.—2 pesetas.

Manual de Contabilidad municipal.—Contiene la definición y divisiones de la contabilidad; sus varios sistemas con la aplicación del de partida doble á la municipal; su organización, base, operaciones que comprende, así como lo relativo á las formalidades que han de observarse en todos los justificantes del cargo y de la data y todas las disposiciones legales vigentes relativas á la materia, y una extensa sección de formularios entre los que figuran los oficiales.—2,50 pesetas.

Territorial y amillaramientos.—Naturaleza, bienes, utilidades de esta contribución.—Nombramientos de Juntas periciales y Comisiones de evaluación; conservación de los amillaramientos y formación de sus apéndices.—Perdones á particulares, á pueblos ó distritos, y reclamaciones de agravio.—Ley de 18 de Junio de 1885 reformando la de 1881 y reglamento general publicado por Real decreto de 30 de Septiembre de 1885.—Formularios oficiales diferentes, ampliados con gran número de otros documentos importantes.—Conceptos é historia del amillaramiento y del catastro en España.—Competencia para conocer del servicio de los amillaramientos y de la base para la rectificación de los actuales.—Organización de las Juntas, bases para la rectificación y división de los amillaramientos, y evaluación de fincas y ganados.—Real decreto y reglamento provisional de 30 de Septiembre de 1885 para la ejecución de la ley de 18 de Junio, todos los modelos pertinentes á la materia, y otras disposiciones complementarias.—4 pesetas.

Manual de pósitos.—2,50 pesetas.

Recaudación y apremios.—Explicaciones sobre la recaudación y los apremios administrativos á contribuyentes y deudores á la Hacienda pública, provincial, municipal y establecimientos que de éstas dependen; ley de 12 de Mayo de 1888 organizando el servicio de recaudación de contribuciones é impuestos, instrucción para los recaudadores para el procedimiento contra deudores, aclarada con notas y seguidas de disposiciones complementarias y formularios.—4 pesetas.

Ley de caza.—2 pesetas.

Ley provincial.—1,50 pesetas.

Testamentarías y abintestatos.—Disposiciones del Código civil, amplia y escrupulosamente concordadas.—Derecho foral.—Disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, también anotadas cuidadosamente.—Disposiciones especiales.—Jurisprudencia completa del Tribunal Supremo y de la Dirección de los Registros, desde la publicación del Código.—Reglas prácticas y formularios para las particiones en los períodos de prevención, inventario y avalúo, liquidación y adjudicación y cuenta de administración, así como para los juicios de testamentarías y abintestatos.—3 pesetas.

Obras de Góngora

Código civil español.—4 pesetas.

— de Comercio.—3.

— penal.—3.

Ley de Enjuiciamiento civil.—4.

— criminal.—3.

— orgánica del poder judicial.—7.

— del Notariado.—2,50.

Manual del Jurado.—1,50.

— del Abogado y funcionario judicial.—4 pesetas.

Escribanos de actuaciones.—1.

Ley de organización de tribunales.—2.

Reglamento del procedimiento administrativo.—2.

Ley de contribuciones.—1.

— del timbre del Estado.—1.

Derechos reales y transmisión de bienes.—1,50 pesetas.

Legislación de aguas.—3.

Ley de quintas.—2.

BIBLIOTECA JURÍDICA

Fiore.—Derecho internacional privado.—3 tomos.—19 pesetas.

— público.—26.

Savygni.—Derecho Romano.—6 tomos.—40.

Tissot.—Derecho penal.—3 tomos.—20.

Diodato Lioy.—Filosofía del derecho.—2 tomos.—12.

Ferri.—Los nuevos horizontes del Derecho y del procedimiento penal.—7.

Repertorio de los Juzgados Municipales.—6.

Nogués y Martorell.—Quiebras y suspensiones de pagos. Contiene la legislación mercantil de todas las naciones y las modificaciones introducidas en el Código de Comercio sobre esta materia, 1897.—1 tomo 4.º mayor.—10 pesetas.

Alcubilla.—Diccionario de Administración, 5.ª edición, con Apéndices hasta 1898.—210 pesetas.

Medina y Marañón.—Leyes civiles.—10 y 12.

— Leyes penales.—10 y 12.

— de Hacienda.—10 y 12 pesetas.

Obras de D. Antonio Torrents y Monner

Premiadas con medalla y diploma en las Exposiciones Universales de Amberes, Barcelona, París, Chicago y Bruselas y en las regionales Aragonesa y de Tarrasa, y distinguidas por Reales órdenes.

La Enciclopedia Comercial.—Tratado de Historia del Comercio, Derecho mercantil comparado, Geografía, Estadística, Economía, Correspondencia y Contabilidad.—Tres tomos.—En rústica, 75 pesetas; encuadernados.—95 pesetas.

Reforma de la contabilidad del Estado é informe acerca del Retraso de las Cuentas generales del Estado y medios de remediarlo.—1,50 pesetas.

Atlas ó colección ordenada de modelos y cuadros demostrativos de contabilidad mercantil, industrial y administrativa.—Contiene 114 modelos impresos á varias tintas.—20 y 25 pesetas.

Tratado completo teórico prático de contabilidad mercantil, industrial y administrativa.—25 y 30 pesetas.

Manual de Legislación mercantil.—6 y 7 pesetas.

El Calculador general de intereses y descuentos.—15 y 17 pesetas.

Bolsa para el estudio práctico de la Teneduría, ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y textos referentes al citado objeto.—13,50 pesetas.

Concepto de la contabilidad administrativa.—Su importancia y desarrollo.—2 pesetas.

Contabilidad de las asociaciones benéficas, científicas, artísticas, literarias y de recreo.—2 pesetas.

Programa de Contabilidad y Teneduría de libros aplicadas á toda clase de empresas.—1,50 pesetas.

Enciclopedia de Administración municipal, segunda época de *La Administración Práctica*.—1892 á 1898.—Un tomo anual.—15 pesetas cada tomo.

Descentralización municipal y Reorganización de los Ayuntamientos.—2 pesetas.

Tratado de Teneduría de libros.—5 pesetas.

Algo de Agricultura, nociones sobre abonos, viticultura y vinicultura.—2 pesetas.

Bancos agrícolas.—1 peseta.

Novísimo Manual de Hacienda, contabilidad municipal, Pósitos y Apremio administrativo.—8 pesetas.

Programa de Nociones de Geografía Económico-Industrial y Estadística.—1,50 pesetas.

Programa de Economía Política aplicada al Comercio, Sociedades Mercantiles y Cooperativas.—1 peseta.

Geografía y Estadística Económico Industrial.—10 pesetas.

Tratado de Economía Política.—6 pesetas.

Imprenta del Correo de Madrid
Arco de Santa María, 4

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando al Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entregó esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

A partir de este convenio, las campañas del Correo de Madrid se han sujetado siempre á las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con notoria honradez y buena fe. En sus propagandas jamás ha engañado á nadie con fingidos triunfos: ha preferido ser pesimista, aun á costa de sus intereses, pues sabido es de todos que con pesimismos no se hacen suscripciones. Para alcanzar éstas ha creído suficiente cumplir con escrupulosidad y exactitud todos sus compromisos, prescindiendo de pomposos reclamos, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años le honra con su confianza.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

SERVICIOS GRATUITOS

Con objeto de que nuestros suscriptores de provincias puedan adquirir con facilidad y sin desembolsos por comisión cuantos artículos de Madrid necesiten, esta Administración se encarga de servirles, sin remuneración alguna, cuantos encargos se sirvan hacerla, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, suscripciones á periódicos y revistas, partituras, piezas é instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga satisfecho el trimestre corriente tiene derecho á estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que necesite acompañe su importe y el de transporte ó certificado.

Únicamente los que consulten ó pidan precios, deberán acompañar 30 céntimos para contestación.

Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los específicos les encargamos al día á los autores ó principales depositarios, quienes los remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

REGALOS MENSUALES

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración.

Cada suscriptor lleva participación en dos números distintos, con opción á los siguientes premios:

Uno de 150 pesetas, si alguno de sus números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º, y otro de 25 si lo es con el 3.º

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses á la Lotería con opción á seis premios.

Sólo tienen opción á estas participaciones los suscriptores que se hallan al corriente en el pago de suscripción.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres días, y diez antes de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remisión del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

La imprenta del Correo de Madrid se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación. Facturas, circulares, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, carteles, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta casa son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

IMPRESOS SUELTOS

CARTAS TIMBRADAS.—100, 3'50 pesetas, 500, 10.—En papel comercial, 3 y 9.

TARJETAS: 100 tarjetas de visita, 2 pesetas; 100 íd. comerciales, 4; 500, 10.

B. L. M.: 100, 4 pesetas; 500, 12;

SOBRES TIMBRADOS: 100 sobres cartas, 2'50; 500, 8; 100 color, 2; 500, 6.

ESQUELAS de participación de enlace ó natalicio.—50, 3 pesetas 100, 5; 200, 8.

OFICIOS timbrados en papel de hilo: 100, 4'50; 500, 12.

ESQUELAS de funeral ó aniversario: 50, 6 pesetas; 100, 11.—En papel gran lujo, 8 y 14.—En tarjetones biselados, oro ó plata, tamaño 4.º, 12 y 16; tamaño holandesa, 20 y 30.

RECORDATORIOS cartulina con preciosos fotograbados y oraciones: 50, 5 pesetas; 100, 6.—Entrefinos, 12 y 16.—Finos, 16 y 25.

MATERIAL DE ESCRITORIO

PAPEL: 100 cartas, 2 pesetas; 500, 7.—En papel extra, 3 y 10.

PAPEL HILO: 100 oficios, 2'50 y 10; —100 pliegos folio, 4; 500, 16.—Con rayado horizontal, 4'50 y 18.

SOBRES de cartas, blancos ó de color: 100, 1 peseta; 500, 4.—Grandes para oficios, blancos ó de color: 100-1'25; 500, 6.—Pequeños para íd.: 100, 0'75; 500, 3.—Hay sobres clase extra, cuyo precio aumenta 0'75 el 10, y 2'50 los 500.

TINTA EN PASTA: Paquete con instrucción para hacer cuatro cuartillos de tinta violeta, 0'60 pesetas.

SELLOS de goma, sencillos y calendarios á precios reducidos.

LIBROS RAYADOS

Tamaño folio, rayado horizontal, diario ó mayor de 100 folios, 2 pesetas; de 150, 2'50; de 200, 3; de 300, 4; de 400, 5.

LIBRETAS y cuadernos tamaño 4.º: de 200 hojas, 1'50 pesetas; de 150, 2; de 250, 2'50.

COPIADORES de cartas para prensa con índice: de 500 hojas, 4 pesetas, de 1000, 7.

CARPETAS cartón con ojetes y cintas: En folio, 1 peseta el par, en 4.º, 0'75.

MODELACION IMPRESA

Confeccionada en buen papel de hilo y esmerada impresión para todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten á los Municipios. Los servicios se hacen directamente á nuestros clientes, dejando en favor de estos el beneficio que en otraa épocas cedía esta imprenta á sus corresponsales.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigirán á don Antonio Giner, Administrador del Correo de Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro sobre Madrid.

Sólo para pagos de suscripción se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y Á LA ADMINISTRACION PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al Cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con una indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no sólo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

SGCB2021